

Constancia secretarial: Manizales, nueve (09) de mayo de 2023. A Despacho de la Señora Juez, informando que la fecha asignada para la práctica de la audiencia programada para el catorce (14) de junio de 2023 a las 8:15 a.m., debe ser programada para otro día atendiendo a un compromiso de orden personal de la titular del despacho.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, nueve (09) de mayo de 2023

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso ejecutivo singular de menor cuantía promovido por T.I. SOLUCIONES S.A.S. contra INGEVIAL PYM S.A.S., radicado con el nro. 17001-40-03-011-2022-00636-00

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se adelanta la fecha para la realización de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del CGP, para el día **TRECE (13) DE JUNIO DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**

Se le advierte a los apoderados y a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual. Con anterioridad a la fecha señalada se informará cual será el medio y si es del caso la plataforma que se utilizará para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1fa80a8c53e6cd9d7323da0507cf4df50ac48a930e5dafa42de205ff89fc492**

Documento generado en 09/05/2023 03:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>